

Valores occidentales en torno a la muerte en Diálogos Socráticos y en testamentos coloniales

Rosa Isabel Zarama Rincón *

RESUMEN:

Aunque la Atenas del siglo V a C. y la América Latina colonial tardía están muy distantes en la geografía y el tiempo, los dos espacios reconocieron la mortalidad del hombre y creyeron en la inmortalidad del alma. A partir de tres *Diálogos Socráticos* y de cuarenta y ocho testamentos coloniales hispanoamericanos se realizó una analogía acerca de cómo las dos culturas enfrentaron la muerte. Se hizo referencia a los dioses, la inmortalidad, la conciencia moral, la tradición, las redes de afecto y los ritos mortuorios.

Palabras claves: Muerte, Sócrates, testamento, ritos fúnebres

Value western around the death in Socratic Dialogues and in colonial testaments

ABSTRACT:

Although the Athens of the century V b C. and late colonial Latin America is very distant in the geography and the time, the two spaces recognized the man's mortality and they believed in the immortality of the soul. Starting from three *Socratic Dialogues* and of forty-eight Spanish American colonial testaments it was carried out an analogy about how the two cultures faced the death. Reference was made to the gods, the immortality, the moral conscience, the tradition, the nets of affection and the mortuary rites.

Key words: Death, Socrates, testament, funeral rites

* Historiadora y magíster en Relaciones Internacionales, Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia), cursante del doctorado en Historia, Universidad Católica Andrés Bello (Caracas-Venezuela). Autora del libro: *Vida cotidiana en San Juan de Pasto, 1770-1810* (2006). Correo electrónico: rosa_isabelz@hotmail.com

1.- Introducción

La muerte humana es una vivencia tan trascendental que todas las culturas se ocupan de ella. Rafael Cartay explica: "porque la muerte es el rango más cultural del hombre,..."¹. Esa situación se reflejó con exactitud en *Diálogos Socráticos* y en los testamentos coloniales hispanoamericanos. Los testamentos les sirvieron a las personas que pretendieron dejar organizados sus intereses espirituales y materiales antes de morir y que contaron con los recursos económicos para cancelar los mismos. En estos documentos se puede observar varios aspectos: religiosidad, bienes materiales, vida cotidiana, familia, economía, ritos fúnebres y cultura, entre otros asuntos. Hay otro tema relevante: el testamento está colmado de valores occidentales: creencia en un ser superior, el honor, la virtud. Valores similares se encuentran plasmados en los tres *Diálogos Socráticos* analizados en este artículo: *Apología de Sócrates*, *Critón o del deber* y *Fedón o de la inmortalidad del alma*². El primero, referente a los argumentos que empleó Sócrates (filósofo griego, Atenas, 470-399 a. C.) cuando fue condenado a muerte; el segundo, el diálogo del pensador con su amigo Critón quien intentó persuadirlo para que escapara de la condena de muerte y optará por el destierro; el tercero, está relacionado con las últimas horas de vida y el deceso de Sócrates, en donde el filósofo y sus amigos hablaron sobre el alma.

En este artículo se hará una analogía sobre los elementos de muerte presentes en los *Diálogos Socráticos* y en cuarenta y ocho testamentos coloniales hispanoamericanos. Esos elementos son: dioses, inmortalidad, conciencia moral, tradición, redes de afecto y ritos mortuorios y fúnebres. Cuarenta de los testamentos corresponden a Pasto, ciudad ubicada al suroeste de la actual Colombia, con tradición agropecuaria y comercial; ocho testamentos coloniales pertenecen a Monterrey, población ubicada al noreste de México, igualmente con tradición ganadera. Las fechas de los documentos oscilan entre 1765 y 1810³.

1 Cartay, Rafael: "artículo mortis". en *Una aproximación a la historia de la muerte en Caracas 1890-1990*, Caracas, Colección Rescate, Fondo Editorial Fundarte Fundarte y Alcaldía de Caracas, 1997, p. 9

2 Tomamos como fuente de consulta lo siguientes textos: Platón y Aristófanes: *Apología de Sócrates*, *Critón*, *Las nubes*. (Traducción de José García Yagüe), Barcelona, Ediciones Orbis, 1979. Platón: *Diálogos*. Madrid, Espasa Calpe, 2003.

3 Los testamentos de Pasto empleados en este trabajo se encuentran en la Notaría Primera de Pasto (NP): en las transcripciones se conservó la ortografía original. En tanto, los testamentos de Monterrey están recopilados en el libro de Lilia E. Villanueva de Cavazos.: *Testamentos coloniales en Monterrey 1611-1785*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1991.

Aparentemente, Atenas en el siglo V a. C. así como Pasto y Monterrey, dos ciudades de América Latina en la colonia tardía entre 1765-1810, son dos realidades tan lejanas en el tiempo, en el espacio y en sus identidades históricas que resultaría difícil comparar. Sin embargo, a pesar del enorme espacio geográfico y de los 22 siglos que las separan, hay muchos elementos en común: la preparación para la muerte y los valores occidentales presentes en los textos, ejes de la sociedad que pervivieron en la larga duración. Braudel escribió sobre la larga duración: "Algunas estructuras, al vivir largo tiempo, se vuelven elementos estables de una infinidad de generaciones: abarrotan la historia, la obstruyen; por lo tanto, ordenan su transcurso. Otras son más rápidas en desmoronarse. Pero todas son a la vez sostenes y obstáculos. Como esos valores, continúan teniendo vigencia a pesar del tiempo y del espacio"⁴. En este orden de ideas, la preparación para morir y los rituales mortuorios y fúnebres forman parte del dominio cultural de las sociedades; debido a su permanencia a través de los siglos se insertan en la larga duración.

Hay otros factores que relacionan los dos espacios en primer lugar, la antigua Grecia es una de las cunas de la cultura occidental, a la que América Latina pertenece. En segundo lugar, el testamento como documento para repartición de bienes surgió en Grecia y, en tercer lugar, la religión católica fundamental en la vida colonial se constituyó a partir de la tradición judía y helénica.

2. Vida espiritual

2.1. Dioses

Atenas y las ciudades latinoamericanas fueron sociedades profundamente religiosas, creían en sus dioses y practicaban ritos para acercarse a ellos y obtener sus bendiciones. En los *Diálogos Socráticos*, como en los testamentos, la convicción en seres superiores era la base de la fe; aunque la Antigua Grecia fuera politeísta y en América Latina fue impuesta una religión monoteísta, confiaban en dioses o en un Dios como seres grandes, creadores, buenos, sabios y paternales. Para A. Petrie, los griegos recurrían a sus dioses para todos los propósitos de su vida diaria a través de la oración, del sacrificio y por iniciativa propia⁵. Sus

⁴ Braudel, Fernando: *Escritos sobre historia*, México, F.C.E., 1991, p. 47

⁵ Petrie, Alexander: *Introducción al estudio de Grecia*, México, D. F., F. C. E., 1991, p. 131

numerosos dioses eran invocados en las diferentes circunstancias de la vida.

Los habitantes de las colonias hispánicas también fueron muy religiosos; esa tendencia se gestó en el catolicismo europeo, que se caracterizó por su fuerte espiritualidad, su acentuado misticismo, su inclinación al ascetismo y a la vida monástica, lo que generó un gran respeto por la religión católica y el seguimiento de sus disposiciones.

Los griegos sabían que pertenecían a sus dioses, ellos los habían creado y a ellos iban a volver a la hora de su muerte. Con una hermosa frase Sócrates estableció la relación estrecha que existía entre los dioses y los hombres: "... los dioses tienen necesidad de los hombres y éstos pertenecen a los dioses"⁶.

En los *Diálogos Socráticos* la cercanía entre los hombres y los dioses es explícita. Los griegos tenían en Zeus⁷ a su principal divinidad, a quien los personajes de los textos lo invocaron o exclamaron su nombre: "¡Por Zeus!"⁸, lo que demuestra la presencia de los dioses en la vida cotidiana de los atenienses.

Tanto en los *Diálogos* como en los testamentos existe la convicción de que la vida está en las manos de los dioses. No en las manos de los hombres, porque los dioses deciden en que momento las personas deben partir: "... es preciso esperar qué la divinidad nos envíe una orden formal de abandonar la vida, como la que hoy me manda"⁹. Siguiendo la doctrina cristiana, los hispanoamericanos pensaban que la estancia de las personas en el mundo era transitoria y que el verdadero destino del ser humano era la vida eterna. El testamento estaba repleto de elementos religiosos, porque el derecho prestó su forma para instrumentar la religión católica. En el documento mencionado, después del encabezamiento, una de las primeras cláusulas era: "Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que de la nada la crió, y el cuerpo a la tierra de que fue formado;"¹⁰. De esta manera en el escrito

6 Platón: *Diálogos...*, p. 150

7 Zeus ("Iuppiter") es la divinidad principal de los griegos, el amo supremo de los dioses y de los hombres, el sostenedor del orden moral, político y social. Petrie, Alexander: *Op. cit.*, p. 127

8 Platón: "Fedón, o de la inmortalidad del alma" en *Diálogos*, p. 148, referencias similares. pp. 156, 194, 196

9 Platón, *Diálogos...*, p. 150

10 NP Libro 1807-1810, Protocolo de 1810, f. 110

se confirmó uno de los pilares del catolicismo: la separación del cuerpo y alma. Lo más importante era el alma creada por Dios y a Él se la encomendaron, el cuerpo al ser tierra regresa a su lugar de origen: la tierra. Material que de acuerdo con la tradición católica fue hecho el cuerpo humano.

Platón y los testadores latinoamericanos tenían fe en sus dioses, seres creadores que les ayudaría a dar el paso a la muerte. Para los católicos de la colonia, su Dios, la Santísima Trinidad, la Virgen, los santos y demás miembros de la corte celestial les daban esperanza en vida. Se aferraban a que sus patronos celestiales no los abandonarían, particularmente a la hora de morir; esa creencia en seres superiores les daba valor para asumir ese paso a lo desconocido. Esos sentimientos religiosos se plasmaron en los testamentos, así, habitualmente, en la cabeza de los testamentos se colocaba una frase con la siguiente expresión: "En nombre de Dios todo poderoso, Amén". Luego, en las cláusulas afirmaban: "En el nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo; tres personas distintas, y un solo Dios verdadero, Yo...". El testador persigue salvarse e ingresar a la gloria de su Señor corroborando sus creencias y encomendándose a la divinidad.

2.2. Inmortalidad

Para los atenienses como para los latinoamericanos de la colonia, la existencia de los dioses se relaciona con la inmortalidad del alma; para unos y otros la muerte fue la separación del cuerpo y alma. El texto *Fedón, o de la inmortalidad del alma*, es también conocido como "El testamento de Sócrates", porque en él Platón (Atenas 428-347 ó 348 a. C). filósofo recreó las últimas horas del pensador mientras dialogaba con sus amigos, su idea de la muerte, de la inmortalidad del alma, sus disposiciones acerca de su entierro y su deseo de cumplir con los compromisos que en vida había asumido. Buena parte de la discusión se centró en la inmortalidad del alma y de las relaciones entre cuerpo y alma, planteamiento que la filosofía occidental denominó dualismo. Así, la definición de la muerte para el ateniense fue: "¿No es la separación del alma y del cuerpo, dijo Sócrates, de manera que el cuerpo permanezca solo y el alma sola también? ¿No es esto lo que denominamos la muerte?"¹¹.

¹¹ Platón, *Diálogos...*, p. 152. Idea similar p. 156

En ese contexto en el que se encontraba, Sócrates afirmó: "(El alma) huye siempre del (cuerpo) recogiendo en sí misma, meditando siempre, es decir, filosofando bien y aprendiendo efectivamente a morir ¿no es esto una preparación para la muerte?"¹². Quiso decir que él como filósofo pasó muchos años aprendiendo a morir pues llevaba largo tiempo meditando sobre ese asunto y **estaba listo para dar ese paso**. Por eso, vivió sus últimos momentos de acuerdo con lo que predicó, fue fiel a sí mismo y a sus convicciones. Corroboró la seguridad que sintió en ese momento al decirle a su amigo: "Así es Critón, estaría fuera de lugar a mi edad el disgustarse por el hecho de tener que morir en fecha próxima"¹³.

Sócrates y sus compañeros debatieron ampliamente sobre la inmortalidad del alma que existiría en el otro mundo y en el cuerpo que es mortal. Su amigo Cebes afirmó: "Es evidente Sócrates, que nuestra alma se parece a lo que es divino y nuestro cuerpo a lo que es mortal"¹⁴.

El pensador tenía confianza en el más allá y que esa vida sería mejor. Creyó que en el más allá existiría la justicia de los dioses, que favorecería a los buenos de corazón. Pero nuevamente repitió que todo dependía de las decisiones de la divinidad: "Y el alma, este ser invisible que va a otro medio semejante a ella, excelente, puro, invisible, a los infiernos, cerca de un dios emporio de bondad y sabiduría, un paraje al que espero irá mi alma dentro de un momento si a la divinidad le place..."¹⁵.

En *Apología de Sócrates*, Sócrates también exhortó a los jueces que lo escuchaban a confiar en la vida después de la muerte: "Así pues, también vosotros, ¡oh jueces!, debéis tener buenas esperanzas ante la muerte y pensar que hay una cosa cierta, y es que el hombre no alcanza ningún daño, ni en la vida ni en la muerte, y que sus asuntos no son descuidados por los dioses"¹⁶. Con esta frase el filósofo demostró que luego de la muerte hay otra vida con situaciones más halagüeñas que las terrenales, cómo el hombre al morir no se va a perjudicar y que siempre los dioses lo velarán y lo protegerán, aún en las situaciones más adversas.

¹² Ibid., p. 172

¹³ Platón/Aristófanes. *Apología de Sócrates...*, p. 66

¹⁴ Platón, *Diálogos...*, p. 171

¹⁵ Ibid., p. 171. Idea similar p. 151

¹⁶ Platón y Aristófanes. *Op. cit.*, p. 57

Siguiendo los señalamientos de la doctrina católica, los hispanoamericanos pensaban que la estancia de las personas en el mundo era transitoria y que el verdadero destino del ser humano era la vida eterna. Por eso, cuando una persona moría, su alma se separaba de su cuerpo y lo abandonaba, y después de ser sometida a un juicio individual, el alma se dirigía a uno de los lugares que había en el más allá: infierno, cielo y purgatorio. El día del juicio final resucitaría de la tumba para reencontrarse con su alma¹⁷.

Esas creencias se manifestaban en una de las primeras cláusulas del testamento: "Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que de la nada la crió, y el cuerpo a la tierra de que fue formado; el qual hecho cadáver, mando se amortaje con el sudario del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes..."¹⁸. De esta manera se reafirmó una y otra vez una de las ideas fundamentales del catolicismo: la separación del cuerpo y el alma. Lo más importante era el alma creada por Dios y a Él se la encomendaron. El cuerpo, al ser tierra, regresa a su lugar de origen, la tierra, material de que fue hecho el cuerpo humano según la tradición católica.

Con el anhelo de salvarse, los testadores le pedirían a Dios que los llevara junto a Él para que sus almas pudieran gozar de su amable presencia. Esa percepción del alma se observa en la siguiente cita: "(Dios) y lleve mi alma, a gozar de su beatífica presencia"¹⁹. Al mismo tiempo, le solicita perdón a Dios por los pecados, deseaban congratularse con Él antes de morir. Por ejemplo, en Pasto en 1810, doña Basilia Delgado y Astorquiza, solicitó en su testamento: "... Perdone todas mis culpas, y lleve mi Alma a gozar de su beatífica presencia"²⁰. Lo dicho registra un modo usual que terminó por ser costumbre en muchos testadores cuando recurrían a dar limosnas y estipulaban obras pías para facilitar su ingreso al cielo.

En el tema de las buenas obras tenemos una Iglesia, interesada por el alma de sus fieles, al crear una serie de alternativas para que las personas lograran la tan anhelada salvación; así, los testadores, preocupados por la redención de su alma y deseosos de disfrutar del paraíso, pudieron recurrir a los sufragios con ese propósito. En

17 Von Wobeser, Gisela: *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*. México, D. F. Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 96

18 NP Libro 1807-1810, Protocolo de 1810, f. 110

19 NP Libro de 1807-1810, protocolo de 1809, f. 12

20 NP Libro 1807-1810, Protocolo de 1810, f. 109 r

esas circunstancias, el testador insertaba una o varias cláusulas relativas a un número de misas –rezadas o cantadas²¹– que debían celebrarse a favor de su alma y de sus parientes. Las “facilidades de salvación” que la Iglesia ofrecía a sus miembros provocaron el auge de las capellanías. En ese contexto, en 1807, el sacerdote pastuso Ramón España, solicitó fundar una capellanía:

Se funde una capellanía de cinco mil pesos a veneficio de las almas del otorgante, sus padres, deudos y demás venefactores, la cual dota a razón de seis patacones cada misa, con obligación de vino y cera. A cuyo goze llama por patron y capellán a don Maximiliano Villota y Muñoz²².

2.3. Conciencia moral

En la cercanía de la muerte, latinoamericanos y griegos escuchan con atención la “voz de la conciencia”. El filósofo Walter Brugger definió la “conciencia moral”, así: “Es aquella autoridad interior que manifiesta al hombre de manera enteramente personal y forzosamente perceptible lo que debe hacer o dejar de hacer, que emite su juicio antes de la acción como voz avisadora, prohibitoria, preceptiva o remisoria, y como fuerza laudatoria o condenatoria (remordimiento) después de ella”²³. La expresión conciencia moral ha sido popularizado en las frases “llamado de la conciencia” o, “voz de la conciencia”²⁴.

Esa voz interna que cada persona escucha y que es superior en exigencia y apremio a cualquier voz externa se hizo presente en los *Diálogos* y en los testamentos. Cuando Sócrates hablaba con sus conciudadanos, uno de sus fines era enseñarles a escuchar la voz de su conciencia (daimon) que advertía cuándo obraban mal; así lo afirmaba: “Quién se acostumbra a obedecer esta voz obra siempre bien y llegará a ser un hombre bueno”²⁵. Para Gaarder, Sócrates

21 Las misas cantadas habitualmente eran más costosas que las rezadas porque en las primeras se debía cancelar a los músicos.

22 NP Libro de 1807-1810, primer protocolo de 1807, fs. 12r y 13

23 Brugger, Walter, S. I: *Diccionario de filosofía*, Redactado con la colaboración de los profesores del Colegio Berchmans de Pullach (Munich) y de otros profesores. Traducido por José María Vélez. Barcelona, Editorial Herder, 1965, p. 112

24 Ferrater Mora, José: “Conciencia” en *Diccionario de filosofía*, Tomo I, (A-D) Nueva edición revisada, aumentada y actualizada por el profesor Joseph-María Terricabras, Barcelona, Editorial Ariel, 1998, p. 625

25 (A.A.V.V.) *Grecia. Historia Universal*, Bogotá, Círculo de Lectores, 1984, p. 225

era tan fuerte con su conciencia que: "El caso es que valoraba su propia conciencia - y la verdad- más que su propia vida"²⁶.

El peso de la conciencia, la necesidad de estar en paz consigo mismo, la idea de la justicia, y el hecho de que la vida se consume y que si no se manifiestan los deseos que la atormentaban no se cumplirían, hacía que muchas personas realizaran un "examen de conciencia" y comunicaran su última voluntad cuando sentían la proximidad de la muerte. Fue común que los sujetos ante la enfermedad o la proximidad de la muerte, y ante la incapacidad de cumplir con su conciencia le solicitaran a un tercero que ejecutara sus últimos deseos. En varias ocasiones, las últimas acciones que emprendieron las personas fueron hechas para resarcirse con la certeza de que era lo que convenía hacer. Por eso reconocieron hijos, dieron cuenta de objetos y dinero que debían, pues su propósito era dejar las cuentas claras antes de pasar al otro mundo y pasar lo más rápido posible por el angustiante purgatorio.

En ocasiones, parte de los bienes de los testamentos era destinado a favorecer a personas de menores recursos, por ejemplo: otorgar la libertad a esclavos en demostración de gratitud, perdonar deudas, dejar bienes en señal de reconocimiento y afecto; a jóvenes pobres dar la dote para el casamiento o para el ingreso al convento. Con esos fines, en 1785, en la jurisdicción del Carrizal, en la gobernación del Nuevo Reino de León, la señora María Cantú pidió: "Declaro ser deudora por el dicho mi marido a una mulata que vive en el (...) del Pilón en la hacienda del General Alonso de León que vive junto a la capilla (...) mando se le paguen de mis bienes o seis pesos de su valor"²⁷. En este caso, aunque la deuda fue contraída por el marido difunto, la prestamista era una mulata, de condición social y económica inferior al deudor, pero la aparente debilidad de la mujer no fue pretexto para que la señora incumpliera con la palabra dada, con una obligación que su marido fallecido había contraído, y que ella por honor sentía que debía cumplir para estar en paz con su conciencia.

Otros ejemplos reveladores del deseo de ser justos y escuchar la voz de su conciencia fueron: En 1777, el vecino de la ciudad de Monterrey don Juan de Elizondo y su esposa acordaron darle la

26 Gaarder, Jostein: *El mundo de Sofía. Novela sobre la historia de la filosofía*, Madrid, Siruela-Norma, 1994, p. 79

27 Villanueva de Cavazos, Lilia E.: *Op. cit.*, p. 246

carta de libertad a su esclava Juana María²⁸. En la colonia ésta era una medida relativamente común como muestra de agradecimiento. Años después, en 1783, otro vecino del lugar, don Francisco Lozano, declaró que él y su esposa criaron a dos pequeños como hijos, "... por haberlos expuestos²⁹ en mi casa"³⁰, por esa razón les dejaron dinero, cien cabras, unas joyas y dinero para la carta de dote de la niña. Así explicaron su proceder: "Todo eso es mi voluntad por el amor y caridad con que los veo"³¹. El mismo señor le dejó a "Leonardito, el pastorcito", diez cabras por haberlo criado y porque lo atendió como si fuera un hijo³².

3. Vida en sociedad

3.1. Tradición

La religión, los dioses y los testamentos forman parte de la tradición de los pueblos. La palabra νόμος, (*nómos*), usada por los griegos, y que se traduce por 'ley', tiene varias significaciones: la de «uso», «costumbre», «convención», «mandato» y con ello, la de un cierto orden. Originalmente se entendía la ley como algo que regula las relaciones entre los hombres³³. En el texto *Critón o del deber*, Sócrates defendió el valor e importancia de las leyes y se sometió a ellas. Fue respetuoso de la ley de su ciudad y de sus funcionarios, las acata pues las considera la suprema autoridad para vivir en sociedad. Dice al respecto: "¿Les dirás quizá lo mismo que aquí decías, que la virtud y la justicia, las normas tradicionales de conducta y las leyes han de gozar de la máxima estimación de los hombres?"³⁴.

Para Sócrates su muerte era algo esperado, él mismo había pedido ese castigo a sus jueces y aunque podía optar por otro medio para salvar su vida, como el destierro, resolvió morir envenenado. El filósofo tenía tres hijos, uno joven y dos niños, pero no utilizó su situación familiar como excusa para enternecer a los jueces y obtener una pena más suave, incluso solicitó el máximo castigo:

²⁸ Ibid., p. 213

²⁹ Expuestos viene de expósitos. Expósitos: niños abandonados a las puertas de casas, iglesias o conventos y cuya identidad generalmente se desconocía.

³⁰ Villanueva de Cavazos, Lilia E.: Op. cit., p. 225

³¹ Ibid., p. 225

³² Ibid., p. 229

³³ Ferrater Mora, José: Op. cit., tomo K-P, pp. 2129, 2130

³⁴ Platón/Aristófanes: Op. cit., pp. 80, 81

beber la cicuta. En el texto afirmó: "¡Ea!, pues, Sócrates; obedece a tus nodrizas (leyes), que somos nosotras, y no estimes a tus hijos, ni el vivir ni otra cosa alguna por encima de la justicia"³⁵.

Confió en la bondad y en la sabiduría de las leyes, que según el filósofo éstas no causan daño. Causó perjuicio la aplicación que le dieron los hombres. Así lo expresó con relación al juicio en el que fue condenado: "Ahora bien: es cierto que ahora vas a marchar a Hades, si es que vas, víctima de una injusticia –te la han ocasionado los hombres no nosotros, las leyes-"³⁶. Aún frente a los cuestionamientos del tribunal que lo juzgó, el pensador demostró un profundo respeto por las instituciones y las autoridades de la época.

Cuando Critón lo invitó a pensar en otras alternativas para salvar su vida, en medio de un diálogo, se preguntó con sorpresa e incredulidad: "¿Y ahora nos sales con que no vas a ser fiel a lo convenido?"³⁷. Para el griego, el valor de su palabra era muy grande y actuó de tal forma que sus palabras fueran coherentes con su proceder. Igualmente, siempre respetó la ley y la justicia. Pues el cumplimiento de esos preceptos llevaba a la virtud y su deseo fue que las personas cada día fueran mejores ciudadanos.

El testamento es un documento tradicional; como escrito para la repartición de bienes surgió en Grecia, pero fueron los romanos quienes lo perfeccionaron; a su vez los romanos, al conquistar la Península Ibérica; lo impusieron y durante la Edad Media se impregnó de elementos religiosos³⁸. Las tierras del Nuevo Mundo al ser colonizada por España fueron también heredadas de esa cultura. Según Alfredo Figueroa Navarro, en los testamentos "panameños", se reprodujeron los modelos en boga en la Madre Patria. Las invocaciones iniciales son similares, la religiosidad idéntica, las limosnas fijas comparables, el afán por precisar la mortaja muy parecido, la alusión a la vida terrenal igual. Sólo varían ciertas devociones a los santos particulares y las clases de entierros o la pompa de algunas ceremonias³⁹. La situación que describió Figueroa Navarro para Panamá se presentó en los

35 Ibid., p. 81, 82

36 Ibid., p. 82

37 Ibid., p. 80

38 Villanueva de Cavazos, Lilia E: Op. cit., p. 5

39 Figueroa Navarro, Alfredo: *Testamento y sociedad en el istmo de Panamá (siglos XVIII y XIX)*, Panamá, Impresora Roysa, 1991, p. 27. Edición conmemorativa del Quinto Centenario del descubrimiento de América: encuentro de dos mundos.

testamentos de Pasto y Monterrey, en dónde se conservó la forma del testamento ibérico y sufrieron las alteraciones mencionadas. El testamento es un documento que ha pasado de generación a generación durante más de 2300 años.

En América hubo aceptación de la autoridad de la Iglesia, todos esos elementos se reflejaron en los testamentos en donde se observó la obediencia al código español: para disponer de sus bienes, pagar las limosnas obligatorias que la Iglesia les exigió (mandas forzadas⁴⁰) y respetar la autoridad del escribano que era el funcionario encargado de darle validez legal al escrito. Aunque en la América Hispanohablante dictar el testamento era una obligación impuesta por la sociedad y la Iglesia, acatarla significaba hacer un recuento de su vida y dar a conocer sus últimas disposiciones era una forma de respetar la tradición y de reproducirla.

Vale apuntar que los escribanos del cabildo sabían de memoria el texto básico del testamento al que le agregaban las preferencias religiosas que anunciaba el testador, entonces la mayoría de los párrafos referentes a la parte espiritual eran muy similares, pues se encontraban en los manuales instructivos en boga para la época de los funcionarios mencionados. Lo que variaba eran las preferencias religiosas de los interesados.

Muchos de los testadores resolvieron planear sus disposiciones testamentarias con el debido tiempo y con profundo recogimiento, porque en su entorno social dictar el testamento era un asunto serio que exigía acuerdo y reflexión y que generaba importantes implicaciones para los beneficiarios. Uno de los testadores describió su actitud frente a este acontecimiento que era trascendental en la vida del implicado:

Resolver con maduro acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia. Evitar con claridad las dudas, y pleitos quien por su efecto pueden subsistir después de mi fallecimiento y no tener a la hora de este algún cuidado temporal que me obite pedir a Dios de todas (...) la remisión que espero de mis pecados.⁴¹

Una de las condiciones exigida por el derecho era que la persona estuviese en su sano juicio. Para comprobar si se cumplía

⁴⁰ Las mandas forzadas fueron pequeñas limosnas que se remontaban a la época de las cruzadas para liberar a los cautivos cristianos que trataban de conquistar los santos lugares.

⁴¹ NP Libro 1807-1810, Protocolo de 1810, f. 8

esa condición y para verificar que el escribano no alterara las resoluciones del testador, era acompañado por tres testigos, generalmente hombres, que daban fe de las adecuadas condiciones mentales del interesado. El testamento de don Juan de Elizondo, en 1772, lo redactó el alcalde de segundo voto de Monterrey porque no había escribano público ni real en esa jurisdicción. Elizondo, que ofició como autoridad, escribió:

Y yo dicho alcalde ordinario de segundo voto que presenta esto doy fe conozco el otorgante y haber expresado todas las cláusulas en el expresado testamento, estando como está al parecer en su eterno juicio, memoria y entendimiento natural, el mismo con que siempre le he conocido y comunicado, a lo que fueron presentes el día de su autorización, el Capitan don José Simón de la Garza, don José Joaquín de la Garza, don José Eugenio Treviño y don Francisco de Villareal, todos vecinos de la jurisdicción de la citada ciudad y residente en el puesto de los Lermas... y lo firmó conmigo y con los testigos de mi asistencia aceptados y jurados...⁴².

En la América colonial la gente testaba por varias razones: enfermedad, embarazo, campaña militar, pena de muerte y por precaución. En todos esos casos, la percepción de la cercanía de la muerte o por una actitud precavida hacía que muchas personas realizaran un "examen de conciencia" y dejaran en su testamento un recuento de su vida y particularmente la disposición de sus deseos espirituales y de sus bienes materiales. Tenían inseguridad, porque desconocían cuál era el momento de la muerte y lo que les esperaba en el más allá. Los testadores, aunque a veces hablaban del temor a la muerte como un sentimiento natural, se sobreponían a ese temor y en general aceptaban su deceso como "algo natural". En Pasto, en 1809, la señora Gregoria Chávez escribió: "...temerosa de la muerte que es natural, y preciza atoda criatura humana, y su hora incierta para estar prevenida con disposiciones testamentarias quando llegue"⁴³.

La gente en la antigüedad como en la colonia sintió la cercanía de la muerte y habitualmente aceptaron, respetando las excepciones del caso, esa situación inminente con dignidad, pues el encuentro con sus dioses les daba tranquilidad.

42 Villanueva de Cavazos, Lilia E: Op. cit., p. 214

43 NP Libro 1807-1810, Protocolo de 1810, f. 8

3.2. Redes de afecto

Tanto en *Fedón* como en los testamentos, hay muchos elementos referentes a su linaje. Aunque Platón mencionó tangencialmente a Jantipa, la esposa de Sócrates, y a sus tres hijos, de quienes ofreció cierta idea de la edad, pero no de su género, refleja el valor que la familia tenía para el filósofo y cómo ésta lo visitó en sus últimas horas. Cuando el final era inminente, el filósofo habló con sus hijos y con las mujeres de la parentela. Dejó en duda, además de su esposa, que otras mujeres pudieran acompañarlo ¿hermanas, amigas, vecinas? Lo importante es que el griego, como miembro de su familia, dialogó con ella, dio las últimas recomendaciones y la despidió para evitar que se entristecieran con su partida⁴⁴. Anteriormente, en horas de la mañana la esposa de Sócrates, al ver a los amigos del filósofo que llegaban a acompañarlo en esos momentos tan difíciles para ella y para los amigos, no para el filósofo, mostró su tristeza: se lamentó y gritó⁴⁵.

Aunque los contertulios del ateniense al ser sus alumnos tenían suficientes razones para aceptar con tranquilidad la muerte, se sentían embargados por el dolor. Fedón narró: "La idea de que un hombre como Sócrates iba a morir me producía una extraña mezcla de pena y placer, lo mismo que a todos los allí presentes. Lo mismo nos habrías visto sonreír unas veces como prorrumpir en llanto..."⁴⁶. Luego que Sócrates bebió la cicuta, sus contertulios no se pudieron contener y lloraron, su dolor era inevitable. Él los recriminó, con estas palabras: "Pero ¿qué es esto amigos míos?, nos dijo. ¿A qué vienen estos llantos?"⁴⁷. Aunque el maestro los invitó a tener cordura empleando la razón, en ese momento no primaba la razón sino el afecto del corazón.

En América Latina los testadores a lo largo del texto hicieron numerosas referencias a sus orígenes, en parte porque el documento lo requería: mencionaban los nombres de sus progenitores, el lugar de nacimiento, si estaban vivos o muertos; hacen referencia a su esposa, o sus esposas, los nombres de sus hijos, los que murieron, lo que les entregaron como dotes matrimoniales o dotes religiosas, lo que deben recibir de herencia. Muchas veces expresaron sentimientos de gratitud, afecto y preocupación hacia el cónyuge

⁴⁴ Platón: *Diálogos...*, p. 209

⁴⁵ *Ibid.*, p. 147

⁴⁶ *Ibid.*, p. 146

⁴⁷ *Ibid.*, p. 210

y hacia su prole. Por ejemplo, en Pasto, el 1 de noviembre de 1800, el viudo don Francisco Mariano Maya, padre de cinco niños pequeños, temeroso de su fallecimiento, nombró a Juan de Segovia como tutor y curador de sus hijos, debido a su buena conducta y honradez, para que cuidara y vigilara la conservación y el aumento de los bienes⁴⁸. Al señor Maya, le preocupaba el futuro económico de sus descendientes y por eso dejó sus recursos en manos de una persona de su confianza que los incrementara.

El papel de la familia continuó después de la muerte del testador, cuando hicieron cumplir sus deseos en tanto relacionados con la ceremonia fúnebre, lo acompañaron en los funerales y en el entierro, y dispusieron la repartición de los bienes. Por eso, en numerosas ocasiones los albaceas fueron hermanos, cónyuges o hijos⁴⁹.

La importancia de la familia como factor que le da fuerza y sostén a sus miembros a lo largo de la historia de la humanidad es innegable. En los testamentos hay numerosos ejemplos de cómo progenitores e hijos piensan en el bienestar de unos y otros cuando el testador fallezca. Sócrates quiere darles la mejor herencia a sus hijos con su ejemplo, pues no tenía bienes, ni le importaba tenerlos. En los testamentos, porque el documento no tiene ese propósito, los testadores no adoctrinan a sus hijos.

3.3. Ritos mortuorios y fúnebres

Cuando las personas saben que van a morir, quieren cumplir unas ceremonias tradicionales que cada cultura ha establecido. Como se mencionó anteriormente, los griegos, en su vida diaria, solicitaban la intermediación de sus dioses a través de la oración y del sacrificio⁵⁰. Entonces, era normal que los invocaran en los ritos mortuorios y en los ritos fúnebres. Sócrates cumplió con rigor los actos que acostumbraba la religión: los homenajes tributados a la omnipotencia de la divinidad, la libación, la plegaria a los dioses antes de beber la cicuta y el sacrificio de un gallo a Asclepio.

Como la cantidad de cicuta era exacta para producir la muerte, el filósofo no pudo hacer una libación a sus dioses, sin embargo los

48 NP Libro de 1800 (Sin protocolo) f. 268

49 Zarama, Rosa Isabel: *Historia de la vida cotidiana en San Juan de Pasto, 1770-1810*, Biblioteca del Centenario del departamento de Nariño, 1904-2004. Pasto, Gobernación del departamento de Nariño, 2005, p. 166

50. Petrie, Alexander: Op. cit., p. 131

invocó: "... pero al menos estará permitido, porque es justo elevar sus plegarias a los dioses a fin de que bendigan y hagan próspero nuestro viaje; es lo que les pido: ¡que escuchen mis ruegos! Y arrimando la copa a los labios la apuró con una mansedumbre y tranquilidad admirables"⁵¹. Humildemente les pidió a los dioses que escucharan sus rezos. Es una necesidad de las personas sentirse acompañadas en el más allá. La descripción de sus últimas horas refleja que murió sintiendo una profunda paz.

De acuerdo con lo que describió Platón, los muertos en Grecia eran quemados o enterrados y se celebraban unos funerales en donde se hablaba del difunto⁵². Cuando los amigos le preguntaron a Sócrates, ¿cómo quieres que te entierremos? el maestro les respondió: "Como se os ocurra...". Líneas después agrega: "Hay que tener más valor y decir que sólo es mi cuerpo lo que entierras y entiérralo como te plazca y de la manera que juzgues más conforme con las leyes"⁵³. Su respuesta demuestra el poco interés que tenía en discutir cómo serían las ceremonias fúnebres en su honor, pues sabía que lo más importante era el alma que estaba con los dioses, pero quería que se hicieran los ritos, de esa forma se sintió confiado y se conservaba y se respetaba la tradición religiosa. Sócrates, al igual que la mayoría de los testadores revisados, demostró humildad y sencillez al manifestar sus últimos deseos. Sus palabras finales fueron dirigidas a su gran amigo Critón para recordarle el sacrificio que acostumbraba a ofrendar al dios de la medicina: "debemos un gallo a Asclepio"⁵⁴; no te olvides de pagar esa deuda"⁵⁵.

Desde la Edad Media los cristianos formaron un conjunto de ritos y de actitudes ante la muerte, para alcanzar el cielo y evitar el infierno. Con el paso del tiempo, las prácticas asociadas a la muerte se fueron perfeccionando hasta llegar al "arte del bien morir", que consistió en que las personas debían practicar durante su vida las virtudes cristianas, evitar pecar, hacer penitencia y obras de caridad. Tenían que testar, y antes de su muerte deberían

51 Platón: *Diálogos...*, p. 210

52 *Ibid.*, p. 208

53 *Ibidem.*

54 Asclepio/Esculapio es el dios de la medicina, quien tuvo mucho prestigio en el mundo antiguo. Los griegos lo llamaban Asclepio y los romanos Esculapio. www.nomismatike.hpg.ig.com.br/mitologiaesculapio.html/ consultado el 27 de febrero de 2006. El sacrificio era una acción de gracias al dios, probablemente insinuando que por la muerte le libraba de todos los males de la vida. Véase Platón: *Diálogos...*, p. 211.

55 *Ibid.*, p. 144, 145

confesarse, comulgar y recibir la extremaunción. Por último, las personas cercanas debían llevar a cabo los ritos funerarios y mortuorios propios de cada lugar⁵⁶.

En el proceso de morir juegan un papel importante los ritos fúnebres. Sócrates, al no tener miramientos, dejó en sus amigos la responsabilidad de encargarse de ese asunto. Por el contrario, en la mayoría de los testamentos coloniales muchos de los autores ordenaron con lujo de detalles todo lo relacionado con su defunción: la mortaja que usarían, el tipo de cortejo fúnebre, con cruz alta o baja⁵⁷, doble de campanas⁵⁸, limosnas para los pobres, presencia del diácono y subdiácono; la misa podía ser rezada o cantada⁵⁹, muchas veces decidían cuántos sacerdotes celebrarían la misa; el lugar en donde quería ser enterrado, bien fuera en un sitio específico dentro de una iglesia o en cementerios.

Don Ramón de la Barrera, uno de los personajes más acaudalados de Pasto en 1807, siguiendo al pie de la letra el "arte del bien morir", ordenó:

...mando se me amortaje con el Abito de Nuestro Serafico Padre San Francisco, y que le acompañe el Cura Parroco, con cruz alta, y doble de campanas, y se sepulte en la Iglesia del mismo Seráfico Padre.

2. Mando que en el día de mi Entierro, siendo ora y si no en el inmediato, se selebre por mi Alma Misa cantada de Cuerpo Precente, con Diacono, subdiacono, vigilia y responso...⁶⁰

Una costumbre de la época consistía en mandar a celebrar sufragios por el alma del fallecido, con frecuencia los testadores asignaban un monto de dinero para ese fin y especificaban las características de esas eucaristías. Don Juan Bautista Cavazos, habitante de Monterrey, ordenó un novenario de misas rezadas con su ofrenda y dobles⁶¹.

56 Von Wobeser, Gisela: Op. cit., p. 101

57 Cruz alta significaba un entierro lujoso, cruz baja un entierro sencillo, hubo una tercera categoría, limosna, destinada a esclavos o pobres de solemnidad que no tenían los recursos para pagar los gastos eclesiásticos y por eso eran gratis.

58 Doble de campanas: le daba a la ceremonia un aire triste y un carácter público.

59 La misa cantada habitualmente costaba cinco veces más que la rezada, porque se debía cancelar a los músicos.

60 NP, Libro de 1807 a 1810, Protocolo del año 1807, f. 24 r

61 Villanueva de Cavazos, Lilia E.: Op. cit. p. 233

Los individuos en el testamento explicaban la forma cómo se costearían los gastos que generaría su funeral y su entierro, pues en el pasado como en la actualidad, los funerales eran ceremonias costosas, en parte, por los valores que se debían cancelar a los sacerdotes y los elementos que se usaban en el ritual: cera, pan o vino importado de España. Solamente los esclavos y los pobres de solemnidad tenían una ceremonia fúnebre gratuita. El dejar preparados los recursos para costear el entierro era una costumbre de la época y una demostración de la responsabilidad de la persona consigo misma, no quería dejar problemas y los gastos de su deceso a familiares o amigos.

4.- Consideraciones finales

Platón le dio vida a Sócrates a través de sus *Diálogos Socráticos*, en donde Sócrates es el principal personaje. Sócrates representa al hombre ateniense de su tiempo. Los autores de los testamentos también revelan una manera de ser y de concebir el mundo. En estos dos conjuntos de fuentes tan lejanas en el tiempo como cercanos en la medida de la vigencia de muchos de sus planteamientos, en general, sobresale lo mejor de la especie humana: la humildad, la capacidad de pedir perdón, la bondad, la generosidad, la riqueza que proporciona la vida espiritual, la fe, la importancia de la tradición, el valor de la esposa, de los hijos y de los amigos, la rectitud, la coherencia entre la palabra y la acción. Revelan valores perennes occidentales que escapan de la temporalidad. Esa ha sido una permanente lucha, de la humanidad, ser fiel a sus valores. Finalmente, los valores son los pilares de toda sociedad.

En las últimas décadas en América Latina sus ciudadanos han dejado de prepararse para la muerte: no hacen testamento, no comentan con sus familiares cómo van a distribuir los bienes, no planean su entierro, no dejan un dinero para sus gastos funerarios; en síntesis, muchas familias se resisten a mencionar el asunto como si esa experiencia fuera ajena a ellos. Es una demostración de negación de la muerte. Muchas personas fallecen sin prepararse espiritualmente para ese momento. Vale la pena volver los ojos a los *Diálogos Socráticos* y a los testamentos en donde las personas tenían claridad sobre su mortalidad y preparaban a su familia y los bienes para después de su fallecimiento; pues planear cómo se distribuirán sus bienes, saldar las deudas materiales y emocionales, decidir que fin tendrá su cuerpo y pensar en costearse su entierro,

continúan siendo acciones de responsabilidad de las personas consigo mismas, con su familia y con la sociedad. El compromiso de un individuo con su medio no concluye con su muerte sino con el deber de legar la menor cantidad de problemas de sí mismo a sus congéneres y, de pronto, permitir que esos congéneres vivan en mejores condiciones.